

MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-4951 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de bar sin cocina y sin música en calle Daoíz y Velarde, 17. Expediente 35390/2023.- LYA.LAI.2023.00057.*

Degustación Santander, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para bar sin cocina y sin música a emplazar en calle Daoíz y Velarde, 17.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de 20 días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 23 de mayo de 2023.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,

César Díaz Maza.

2023/4951

CVE-2023-4951